



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00062234- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

El comprobante presentado por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a trabajos de demolición y construcción de tabique durlock y pintura en Departamento de Química Teórica y Computacional, Subsuelo, Edificio Integrador;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que por EX-2021-00800662-UNC-ME#FCQ se aprobó el gasto y se dispuso el adelanto del 50% del pago de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer el pago del saldo del 50% de la factura C/00002-00000050, emitida por el proveedor LOZA VICTOR RAFAEL CUIT: 20-22539420-3, por la suma de \$250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con recursos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten los fondos de PROFOIN Infraestructura 2022, primer semestre.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

